

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2012-2245 *Resolución rectoral de 14 de febrero 2012 por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en Escala de Gestión, especialidad Informática, Analista de Sistemas Multimedia, por el sistema general de promoción interna y se designan vocales titulares del Tribunal Calificador.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión, Especialidad Informática, Analista de Sistemas Multimedia, promoción interna, procede de conformidad con la base 4 de la Convocatoria, Resolución de 14 de diciembre de 2011 (BOC de 4 de enero de 2012), declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos para participar en dichas pruebas.

La relación de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta, en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avda. de los Castros, s/n. Santander, y en la siguiente dirección de intranet:

http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo/

Igualmente y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de los aspirantes que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 14 de marzo, a las 10:00 horas, en el aula 14, planta 1, de la Facultad de Derecho, Avda. de los Castros s/n, Santander.

Los opositores deberán acudir al examen provistos del Documento Nacional de Identidad.

Se designan vocales titulares del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión, Especialidad Informática, Analista de Sistemas Multimedia, promoción interna a Don Luís Roberto Merino García y a Don Antonio Paredes Riccardi.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, postestativamente, y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 14 de febrero de 2012.

El rector,

Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

2012/2245

CVE-2012-2245